



PROPUESTA	PR-ALCALDÍA-19-07-02
SOBRE	Dar cuenta de la sentencia 165/2019

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, presenta al Pleno la siguiente propuesta para

DAR CUENTA

De la sentencia 165/2019, de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Murcia, por la que se estima la demanda de recurso contencioso administrativo interpuesto por los miembros del grupo municipal del Partido Popular contra los acuerdos del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2017, con el voto en contra de los recurrentes, por los que se aprobaron los puntos del orden del día siguientes:

7º. Propuesta Conjunta de los grupos municipales Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos sobre cambio del modelo de gestión de los servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas del polideportivo municipal, por la que se proceda, en un plazo de 6 meses, a cambiar la gestión del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones deportivas del polideportivo municipal de Alcantarilla, pasando del modelo de gestión indirecta llevado hasta ahora a un modelo de gestión directa realizada por la propia entidad local.

8º.- Propuesta Conjunta de los grupos municipales Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos sobre cambio del modelo de gestión de los servicios de conserjes en centros educativos de Alcantarilla, por la que se proceda, en un plazo de 6 meses, a cambiar la gestión del Servicio de Conserjes de centros educativos de Alcantarilla, pasando del modelo de gestión Indirecta llevado hasta ahora a un modelo de gestión directa realizada por la propia entidad local.

9º.- Propuesta Conjunta de los grupos municipales Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos sobre cambio del modelo de gestión de los servicios de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Alcantarilla

limpieza de edificios públicos, por el que se proceda, en un plazo de 6 meses, a cambiar la gestión del Servicio de Limpieza de Edificios Públicos Municipales, pasando del modelo de gestión indirecta llevado hasta ahora a un modelo de gestión directa realizada por la propia entidad local, **anulando dichos acuerdos.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es